



Plataforma de formación online COGITI

Programa de becas de formación para colegiados/as



Estimados compañeros/as:

La Organización Colegial de Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales dispone de un **Programa de Becas** para colegiados desempleados o con menor nivel de renta (autónomos y empleados) que participen en las acciones formativas de la Plataforma de Formación e-learning del COGITI.

Estas becas son aplicables a:

⇒ **Colegiados en situación de desempleo**

⇒ **Colegiados por nivel de ingresos:**

- *Renta anual inferior a 15.000 € netos/año (declaración individual) o renta anual inferior a 30.000€ netos /año (declaración conjunta), acreditable mediante la cantidad que figura en la casilla “Base Liquidable General sometida a gravamen” de la declaración de la Renta (casilla 450 en la declaración de 2016).*

A continuación se detallan las bases de aplicación de las mismas:

Cuantía

La cuantía de la beca consiste en la aplicación de un descuento adicional del 25% sobre el 50% que ya es descontado a los Colegiados de Colegios adheridos a la Plataforma, **totalizando un 75% de descuento sobre el precio base del curso.**

A quién va dirigido

- A los colegiados desempleados para que puedan tener acceso a la formación necesaria en aras de conseguir un empleo.
- A los ejercientes libres o autónomos con menor actividad, para que puedan continuar con su reciclaje formativo y ampliar y mejorar su actividad profesional.
- A los empleados por cuenta ajena con menores ingresos, para que a través de la formación puedan optar a una mejora de sus condiciones laborales actuales.

Cursos especiales e incompatibilidades

La beca sólo está disponible para Colegiados **a título individual**. Las empresas con empleados colegiados no pueden beneficiarse de las becas. Las matrículas becaadas no son bonificables ni son compatibles con otros descuentos existentes en la Plataforma.

(*) La oferta formativa del COGITI tiene cursos especiales que **no** están acogidos al Programa de Becas, estos cursos son.

- El sistema jurídico en España.
- Los cursos de idiomas: inglés y alemán.
- Mediación para ingenieros (modalidad mixta).

Requisitos a cumplir para acceder al Programa de Becas

- Ser colegiado de uno de los Colegios adheridos a la Plataforma de Formación e-Learning del COGITI.
- Encontrarse actualmente en alguna de las situaciones siguientes:
 - Desempleado: Se debe aportar copia vigente de la solicitud de demanda de empleo que así lo justifique.
 - Renta anual inferior a 15.000 € netos/año (declaración individual) o renta anual inferior a 30.000€ netos /año (declaración conjunta), acreditable mediante la cantidad que figura en la casilla “Base Liquidable General sometida a gravamen” de la declaración de la Renta (casilla 450 en la declaración de 2016).
- Cada formulario solamente será válido para un curso concreto, se cumplimentará un formulario independiente para cada curso sobre el que se quiera solicitar beca.
- Compromiso de formalizar la solicitud de Acreditación DPC Ingenieros (<http://www.acreditacioncogitidpc.es>) en un plazo inferior a tres meses a contar desde el comienzo del curso para el que se concedió la beca.

Procedimiento a seguir



- Cumplimentar el formulario que se puede descargar en el enlace siguiente: [Modelo de Formulario](#)
- Si usted solicita la beca por renta anual:
 - Comprometerse a una permanencia como Colegiado de al menos tres años.
 - Firmar el formulario y presentarlo en su Colegio junto con copia de la casilla correspondiente del IRPF (casilla 490 en la declaración de 2014 y casilla 440 en la de 2015).
 - Una vez entregada la solicitud y cumplidos los requisitos necesarios, su Colegio le concederá la beca correspondiente.
 - Inscribir la prematrícula en la Plataforma, seleccionando la opción correspondiente durante el proceso de matrícula.
 - El Colegio procederá a la ratificación de su matrícula becada.
- Si usted solicita la beca por situación de desempleo:
 - Declarar responsablemente que se está en situación de desempleo.
 - Comprometerse a una permanencia como Colegiado de al menos tres años.
 - Firmar el formulario y presentarlo en su Colegio junto con la copia vigente de la solicitud de demanda de empleo.
 - Una vez entregada la solicitud y cumplidos los requisitos necesarios, su Colegio le concederá la beca correspondiente.
 - Inscribir la prematrícula en la Plataforma, seleccionando la opción correspondiente durante el proceso de matrícula.
 - El Colegio procederá a la ratificación de su matrícula becada.